



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la adquisición de compromisos de gasto para permitir a la Confederación Hidrográfica del Segura la tramitación de actuaciones para paliar los efectos de la DANA

23 de diciembre de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según lo dispuesto en la Ley 47/2003 General Presupuestaria para permitir a la Confederación Hidrográfica del Segura la tramitación de actuaciones declaradas de emergencia para paliar los efectos adversos producidos por la DANA registrada a finales de octubre.

El origen de estas actuaciones se encuentra en la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que tuvo lugar en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, un desastre natural que ha ocasionado graves y devastadores efectos materiales y personales en las zonas afectadas. A fin de paliar, en la medida de lo posible, los citados efectos se han dictado diversas disposiciones que conforman un importante paquete de ayudas y actuaciones de reacción inmediata.

Entre las disposiciones mencionadas, cabe señalar el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, y el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por

la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

En este contexto, la Confederación Hidrográfica del Segura se configura como un agente llamado a jugar un papel muy importante en las tareas de recuperación de la normalidad de las infraestructuras hidráulicas de las zonas afectadas.

Para atender a estas circunstancias descritas, el presidente del Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Segura ha declarado de emergencia un conjunto de obras y servicios que requieren unas necesidades de crédito por valor de 7.786.000 euros en el año 2025.

El importe de dichos gastos se desglosa en 4.876.000 euros que se atenderán con cargo a la aplicación presupuestaria 'Inversiones reales', y en 2.910.000 euros, con cargo a la partida 'Gastos corrientes en bienes y servicios', atendiendo así a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre.

Dado que dichas aplicaciones presupuestarias carecen de crédito inicial para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, se ha solicitado la autorización del Consejo de Ministros para adquirir compromisos de gasto en la anualidad de 2025 de acuerdo con lo previsto en la Ley General Presupuestaria.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)